



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo la Feria Internacional de Artesanías que se realizará del 7 al 12 de diciembre de 2010 en el Predio Ferial La Rural de la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Las futuras Ferias Internacionales de Artesanías que se realicen en nuestro país están comprendidas en la presente declaración.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 274/2010